ACTA DE CIERRE DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la gestión No.300 de 2024, cuyo objeto es: *“"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ESTADÍSTICA, INFORMES E INDICADORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS DEPENDENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTADISTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL MECANISMO DE ANÁLISIS DE DATOS POWER BI, EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS”*. En los siguientes términos:

1. **ASPECTOS GENERALES:**

Que entre **EL MUNICIPIO DE CHINCHINA**, identificado con **NIT. 890.801.133-8** y **(JUANA CAMILA ESCOBAR)** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.053.860.589** en adelante **EL CONTRATISTA,** previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato con las siguientes estipulaciones:

CONTRATO N°:	CD- 300-2024
CONTRATISTA:	JUANA CAMILA ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.053.860.589
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16/04/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/09/2024
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ESTADÍSTICA, INFORMES E INDICADORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS DEPENDENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTADISTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL MECANISMO DE ANÁLISIS DE DATOS POWER BI, EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS*
SUPERVISOR:	MANUELA GARCIA GOMEZ
PRÓRROGAS:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	21.000.000
ADICIÓN:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	21.000.000

2. GARANTÍAS

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobación
N/A						

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

3.1 Que una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	VALOR	RP	VALOR
50510	21.000.000	60903	21.000.000

3.2. Que el resumen de ejecución financiera que aquí se presenta, ha sido elaborado conforme a la documentación obrante en el expediente, así:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	21.000.0000
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	21.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	21.000.000
SALDOS A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	

4. DECLARACIONES

4.1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación
4.2. Que una vez revisado el expediente contractual SECOP II, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.
4.3. Que por lo anteriormente expuesto se procede a cerrar el expediente.
4.4. (Declaraciones adicionales si aplica)

Dado en Chinchiná, a los 18 días del mes de Febrero del año 2025.

MANUELA GARCIA GOMEZ
JEFE DE ESTADISTICA, INFORMES E INDICADORES
SUPERVISOR